

MEMORANDO

Medellín 2020-02-28 16:35:39
Rad 2020300898
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

4

Medellín, 28 de febrero de 2020

PARA: Bernardo Arteaga Velásquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Remisión informe ejecutivo de la evaluación al sistema control interno contable de la Institución, vigencia 2019

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal d, la Resolución 193 de 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y el Plan General de Auditoría – PGA 2020, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2020, me permito hacer entregar del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de Dirección de Control Interno de la Institución, al sistema de control interno contable vigencia 2019.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron y discutieron los resultados obtenidos con los responsables del proceso contable, a medida que se fue avanzando en la auditoría.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezca las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Los anexos y soportes a que hace referencia el informe, serán remitidos vía correo electrónico.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: N/A

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA															
Unidad auditada	Sistema de control interno contable 2019.														
Alcance de la auditoría	<p>Informes de auditoría interna y auditoría externa correspondientes a la vigencia 2019.</p> <p>Estados Financieros 2019, con sus respectivas notas.</p> <p>Libros auxiliares, con la información de los Estados Financieros.</p> <p>Documentos contables (comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, conciliaciones, ajustes, entre otros), con sus respectivos soportes (facturas de venta, facturas de compra, extractos bancarios, entre otros).</p> <p>Plan de mejoramiento No. 1 de 2019 suscrito como resultado de la auditoría interna para la vigencia 2019.</p>														
Objetivo de la auditoría	Evaluar la eficacia del sistema de control interno contable al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2019.														
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación: 193 de 2016, 533 de 2015, 484 de 2017. - Acuerdo No. 011 de 2017, políticas contables bajo el nuevo marco normativo, adoptadas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. - Régimen de Contabilidad pública. - Decreto 648 de 2017. 														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Se materializó</th> <th style="width: 20%;">No se materializó</th> <th style="width: 30%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fraude</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento	x			Fraude		x	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento	x														
Fraude		x													
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA															
Se destaca que la Institución cuenta con políticas de operación que facilitan la ejecución del proceso contable.															
Se resalta que los estados, informes y reportes contables preparados por la Institución, reflejan la situación financiera, económica y social conforme al marco normativo aplicable a la entidad para la vigencia 2019.															



Es importante la identificación de los riesgos contables y la gestión que de los mismos se realizó por parte de la Institución, durante la vigencia 2019.

El seguimiento que se llevó a cabo a los planes de mejoramiento internos y externos, suscritos por la Institución como resultado de la evaluación del sistema de control interno contable y otros.

HALLAZGOS

1. Se observaron deficiencias en el sistema de control interno contable, para la vigencia 2019, que son susceptibles de mejora, a saber.

Las situaciones que se enuncian a continuación, permiten determinar deficiencias con relación a los controles asociados al proceso contable, considerando que los controles "(...) son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros."¹

- ✓ Registros inoportunos de hechos económicos

Para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que suscribió la Institución con SGS Colombia S.A.S, el 18 de octubre de 2018, por \$5.000.000, el hecho económico no se reconoció oportunamente por parte de la Institución, y tan solo se registró la cuenta por pagar por \$5.000.000, en módulo contable del software SICOF ERP, el 8 de mayo de 2019. (Ver anexo No. 1, Hallazgo No. 7.2.1 identificado en la auditoría legal austeridad al gasto publico 2019 – II).

Número soporte	Descripción
1	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que suscribió la Institución con SGS Colombia S.A.S, No. JU -435 -2018, 18 de octubre de 2018.
2	Auxiliar de contabilidad para SGS Colombia S.A.S, NIT 860049921-0
3	Comprobante de egreso No. 40488 del 15 de mayo de 2019.

- ✓ Registros o hechos económicos por un valor superior o inferior al que corresponde

- Caso contratista Heidy Yuliana Mejía Quintero c.c. 1.128.419.813, la cual presenta cuenta por pagar registrada en el módulo contable del SICOF ERP, por valor de \$3.866.667, con fecha 7 de junio de 2019. (Ver anexo No. 2, hallazgo 7.2.2, informe de auditoría austeridad al gasto publico 2019 – II).

Número soporte	Descripción
4	Orden de pago No. 15843 de junio 7 de 2019.
5	Auxiliar de contabilidad para el NIT 1.128.419.813-7
6	Memorando radicado 2019303185, de julio 5 de 2019.

¹ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506



- Caso contrato de obra pública No. 059 de 2019, suscrito entre la Institución y el Consorcio Universidad; en la factura No. 1, fechada el 10 de diciembre de 2019, emitida por el "Consorcio Universidad", se realiza el cobro entre otros, de "Suministro, transporte e instalación de pérgolas en madera inmunizada (...)"² 10 unidades, precio unitario \$5.500.000, precio total \$55.000.000. No obstante, el registro contable se efectuó por valor de \$71.500.000.

Número soporte	Descripción
7	Factura No. 1, fechada el 10 de diciembre de 2019, expedida por el Consorcio Universidad.
	Comprobante de egreso No. 71578, del 20 de diciembre de 2019.

✓ Registros globales de hechos económicos

Se estableció que la Institución efectuó un registro global de las diez (10) pérgolas en madera inmunizada, en el módulo compras del software Sicof ERP, por valor de \$71.500.000. Las mismas se ingresaron al inventario con una sola placa, cuyo número es I40627.

Número soporte	Descripción
8	Reporte de inventario extraído del software Sicof ERP

✓ Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte

Se observó en auxiliar de la cuenta 197007, "Bajas de otros activos (Intangibles) de acuerdo al acta de bajas código 607 baja n° 24 resolución 1 del 31 de julio 2019. Licencias sin funcionamiento Debido a versiones obsoletas."³ Estas bajas se efectuaron mediante ajuste No. 5298, del 31 de julio de 2019. No obstante, el acto administrativo que soporta dichas bajas (Resolución 344), se expidió el 8 de noviembre de 2019, posterior al registro del hecho económico.

Número soporte	Descripción
9	Auxiliar cuenta contable 197007

Dicha situación se constituye en una deficiencia en el sistema de control interno contable, incumpliendo así, con el Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control, Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo de la Resolución 193 de 2016, que determina:

(...) Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.⁴

² Factura No. 1 de diciembre 10 de 2019, expedida por Consorcio Universidad.

³ Auxiliar licencias 197007 obtenido del software sicof ERP – 2020.

⁴ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04_314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506



Las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman los procesos y que están dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos. (...).⁵

Lo antes descrito, permite establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el que a su vez, podría derivar en reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones de parte de los órganos de control.

2. Se evidenció que la Institución no incluyó en el ejercicio de rendición de la cuenta que se llevó a cabo en marzo 29 de 2019, el tema de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2018.

Situación que contraría lo dispuesto en La Ley 1757 de 2015, que precisa:

“ARTÍCULO 51. Manual Único y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas. El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual Único de Rendición de Cuentas, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.”⁶

Por su parte, el Manual Único de Rendición de Cuentas, expedido por la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo de Planeación señala, “Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas”,⁷ “Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo”.⁸

Además, se incumplió con el Anexo para realizar la evaluación del sistema de control interno, que forma parte integral de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Con ello, se materializó el riesgo de incumplimiento normativo, el cual expone a la Institución a investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.

Número soporte	Descripción
10	Presentación de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2018. ⁹

⁵ Ídem anterior

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

⁷ <http://www.anticorruptcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

⁸ Ídem al anterior

⁹ https://s3.us-east-2.amazonaws.com/www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2019/07/rendicion_de_cuentas_vigencia_2018.pdf

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 5 de 1

3. Las deficiencias y limitaciones identificadas en el software Sicof ERP, podrían afectar la obligación legal que tiene la Institución de “garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera.”¹⁰

Lo anterior considerando las situaciones que se evidenciaron con relación al aplicativo, así:

- No se generaron durante la vigencia 2019 consecutivos automáticos para los ajustes.

Número soporte	Descripción
11	Papel de trabajo deficiencias en comprobantes de ajustes.

Para los comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso y ajustes, se observó que los mismos no se generan cronológica y consecutivamente, contrariando lo dispuesto en el Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control, Etapa: reconocimiento, subetapa: registro, factor de riesgo: “Comprobar que la numeración de los soportes contables generados por la entidad corresponda a un orden consecutivo,”¹¹ del Anexo para realizar la evaluación del sistema de control interno, que forma parte integral de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los eventos antes enunciados permiten determinar la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, situación que podría derivar en reprocesos, sobrecostos, inexactitud en la información, desacierto en la toma de decisiones, incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.

Número soporte	Descripción
12	Papel de trabajo deficiencias en comprobantes de ingresos.
13	Papel de trabajo deficiencias en comprobantes de egresos.
14	Papel de trabajo deficiencias en comprobantes de ajustes.

4. No se halló evidencia que permita determinar que la Institución, efectuó la revisión periódica para la vigencia 2019, de la vida útil y la depreciación para la propiedad, planta y equipo, como lo determina la Resolución No. 484 de 2017, en el numeral 11.3 Medición posterior:

(...)

*La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio (...).*¹²

¹⁰ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

¹¹ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

¹² <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/1b2dcb4b-4e1f-422f-ae99-3f32cabf0d05/Comparaci%C3%B3n+Anexo+Resoluci%C3%B3n+484+de+2017.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1b2dcb4b-4e1f-422f-ae99-3f32cabf0d05>



Dicha situación se constituye en una deficiencia en el sistema de control interno contable, incumpliendo con el Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control, Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo de la Resolución 193 de 2016, que determina:

(...) Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.¹³

Las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman los procesos y que están dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos. (...).¹⁴

Lo antes descrito, permite establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el que a su vez puede derivar en, reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones de parte de órganos de control, entre otros aspectos.

5. Se observaron deficiencias en el sistema de control interno contable, así:

Se estableció que, en el módulo de compras a los activos, no se les está aplicando el cálculo de la depreciación de forma correcta. Durante la revisión se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Activos dados de baja, aún en uso y depreciándose

Como caso específico de ello, se tienen 17 activos en mal estado e inservibles para dar de baja que al momento de aplicar las pruebas de auditoría al proceso Gestión Administrativa y Financiera 2019, se hallaron en las dependencias o en la bodega de bienes, se encontraban en uso y depreciándose. (Ver anexo No. 3 hallazgo 7.2.1, informe de auditoría basada en riesgos al proceso Gestión Administrativa y Financiera).

Tabla 1. Activos dados de baja, aún en uso y depreciándose.

Placa	Artículo	Ubicación	Conteo Físico	Saldos s/n Verificación final	Observaciones
28555	Celular	Bienes y Servicios	0.00	\$ 1,558,083.73	Se tiene denuncia, está a nombre del Rector.
11196	Cpu	Bienes y Servicios	1.00	\$ 551,909.77	Dar de baja.
11205	Cpu	Bienes y Servicios	1.00	\$ 551,909.77	Dar de baja.

¹³ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04_314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

¹⁴ ídem anterior



13203	Cámara Cannon 10megapixel Lente18-55 Estabilizador de Imagen	Bienes y Servicios	1.00	\$ 528,422.17	Estaba para baja en el archivador de la oficina de la líder.
19413	Equipo Storage T-2u Vel-6gbps	Bienes Y Servicios	1.00	\$ 32,900,382.55	Dar de baja.
14690	Floculdor Digital 6 Puestos 300rpm Con Procesador Temporizad	Bienes Y Servicios	1.00	\$ 2,730,272.29	Dar de baja.
10998	Turbidimetro	Bienes Y Servicios	1.00	\$ 298,519.76	Dar de baja.
11680	Escalador Tráfico Pesado	Bienes Y Servicios	1.00	\$ 3,890,000.00	Dar de baja.
32753	Licuada De Inmersión Wsb-50	Economato	1.00	\$ 201,985.40	Dar de baja.
19266	Cpu	Tecnología e Informática	1.00	\$ 1,568,000.00	Dar de baja.
19256	Cpu	Tecnología e Informática	1.00	\$ 1,568,000.00	Dar de baja.
27785	Video Beam	Tecnología e Informática	1.00	\$ 1,495,754.02	Se encontraba en oficina de medios.
11350	Video Beam	Tecnología e Informática	1.00	\$ 4,488,244.49	Se observó en mal estado en la oficina de medios, en promedio hace más de 4 años.
15698	Video Beam Vt-700	Tecnología e Informática	1.00	\$ 1,120,388.82	Se observó en la oficina de audiovisuales.

Fuente: Papeles de trabajo – auditoría basada en riesgos proceso Gestión Administrativa y Financiera, vigencia 2019
Elaboró: Profesionales de Control Interno

- Activos con vida útil cumplida y depreciándose

Tabla 2. Activos con vida útil cumplida y depreciándose

Placa	Descripción	Fecha registro	Años depreciación	Valor base depreciación	Fecha de revisión al 30/09/2019
00536	Atril de madera	8/08/2014	1800	1,650,000	1879
00328	Equipo de sonido y de voces	8/08/2014	1800	1,996,500	1879
05248	Mezclador amplificador	8/08/2014	1800	2,755,800	1879
00336	Pantalla profesional eléctrica	8/08/2014	1800	4,720,000	1879



16164	Proyector	8/08/2014	1800	2,773,000	1879
11350	Video beam	8/08/2014	1800	13,420,000	1879
14752	Video beam nec np 215	8/08/2014	1800	2,906,667	1879
13203	Cámara canon 10 megapíxel lente18-55 estabilizador de imagen	8/08/2014	1800	1,580,000	1879
15523	Cámara de vigilancia	8/08/2014	1800	2,579,500	1879
16993	Estación total electrónica	8/08/2014	1800	10,313,450	1879
16990	Estación total electrónica	8/08/2014	1800	10,313,450	1879
20709	Filmadora DVD 305 Sony	8/08/2014	1800	1,850,000	1879
13926	Generador y transferencia	8/08/2014	1800	30,082,410	1879
14663	Pantalla led electrónica atp30x25x250	8/08/2014	1800	4,182,850	1879

Fuente: Papeles de trabajo – auditoría basada en riesgos proceso Gestión Administrativa y Financiera, vigencia 2019
Elaboró: Profesionales de Control Interno

- Deficiencias en cálculo de la depreciación según vida útil establecida en políticas contables

Se evidenció, además, que el manual de Políticas Contables de la Institución (Acuerdo No. 011 de 2017), determina como vida útil para los vehículos 10 años, no obstante, se estableció en consulta y registro de activos, obtenido del Software sicof ERP, que:

3 vehículos se están depreciando a 15 años.

Tabla 3. vehículos que se están depreciando a 15 años

Placa	Descripción	Años de depreciación módulo compras software Sicof ERP	Validación Políticas Contables	Diferencia
32641	Camioneta HILUX DC 4X4	15	10	-5
32068	Laboratorio gastronómico móvil (camión)	15	10	-5
32640	Camioneta HILUX DC 4X4	15	10	-5

Fuente: Software Sicof ERP

Elaboró: Profesionales de Control Interno

- Así mismo, para equipos de enseñanza, las políticas contables establecen 10 años de depreciación, no obstante, en consulta y registro de activos, obtenido del Software sicof ERP, se evidenció microscopio ingresado el 31 de mayo de 2019, depreciado a 6 meses.

Tabla 4. Microscopio depreciado a 6 meses

Placa	Descripción	Años de depreciación módulo compras software Sicof ERP	Validación Políticas Contables	Diferencia
34182	Microscopio para análisis y proyección de imagen.	0.5	10	9.5

Fuente: Software Sicof ERP
Elaboró: Profesionales de Control Interno

- Se identificó que 10 pérgolas en madera inmunizada adquiridas por la Institución en la vigencia 2019, se registraron en el módulo de compras del Sicof ERP, con una vida útil de 80 años, la cual corresponde a edificaciones y construcciones.

Tabla 5. Pérgolas con vida útil a 80 años

Placa	Descripción	Años depreciación	Valor artículo
I40627	Pérgolas en madera	80	\$71.500.000

Fuente: Software Sicof ERP
Elaboró: Profesionales de Control Interno

Dicha situación se constituye en una deficiencia en el sistema de control interno contable, incumpliendo con el Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control, Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo de la Resolución 193 de 2016.

Lo antes descrito, permite determinar la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el que a su vez puede derivar en reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones de parte de órganos de control, entre otros aspectos.

6. Se estableció en seguimiento realizado al plan de mejoramiento que suscribió la Institución, como resultado de la auditoría que se llevó a cabo por parte de la Dirección de Control Interno, al sistema de control interno contable vigencia 2018, lo siguiente:

Total acciones propuestas en plan de mejoramiento	No. de acciones implementadas	No. de acciones no implementadas	Acciones eficaces	
			Sí	No
9	8	1	8	1

Se precisa que, para 11 hallazgos que se identificaron en la auditoría al sistema de control interno contable vigencia 2018, la Institución propuso acciones para 8 de ellos.

Es importante se consideren los hallazgos para los que no se formularon acciones en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría vigencia 2018, y se establezcan e implementen las mismas a fin de seguir fortaleciendo el sistema de control interno contable.

Eficacia plan de mejoramiento sistema control interno contable vigencia 2019, 73%.



CONCLUSIONES

El resultado obtenido en la evaluación que se realizó al sistema de control interno contable de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2019, permite determinar que el mismo es eficiente con una calificación de 4.38 sobre 5.0.

No obstante, es importante que se establezcan acciones que permitan corregir las deficiencias que se evidenciaron en la evaluación realizada, y que además propendan por fortalecer los controles dispuestos por la Institución para el proceso contable.

RECOMENDACIONES

Es importante continuar gestionando los riesgos contables.

Es pertinente revisar y fortalecer los controles dispuestos por la Institución para garantizar que el total de los hechos económicos que se generan al interior de la entidad, se vinculen oportunamente al proceso contable.

Es necesario incluir en el proceso de rendición de la cuenta un apartado en el que se presenten los estados financieros de la Institución.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
Calificación	4.38

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Nombre y Firma: Juan Guillermo Agudelo Arango

Cargo: Director Operativo de Control Interno

Fecha: 28 de febrero de 2020



Web Entidad



- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidades que Agrega
 - > Composición Patrimonial
 - > Entidad Adscrita a
 - > Entidad Planeadora
 - > Entidad Supra
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > **Histórico Envíos**
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema ▾
 - > Cambio de Clave
 - > Descargar Software
 - > Manual de Instalación
 - > Guía de Formulario
 - > Preguntas Frecuentes

Histórico de Envíos

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2020-02-28 09:11:05.0	2020-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2020-02-28 18:56:27.0	2020-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría